



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios
Oficina de Administración Distrital

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Tambopata, 26 de Abril del 2024



Firmado digitalmente por CHURA
APAZA Maritza Maregy FAU
20159981216 soft
Cargo: Jefe De La Oficina De
Administración Distrital
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.04.2024 16:12:54 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000147-2024-OAD-CSJMD-PJ

VISTO los siguientes documentos:

- 1) La Resolución Administrativa N° 000295-2023-CE-PJ, dictada por la Presidencia del Poder Judicial.
- 2) La Resolución Administrativa N° 000145-2024-OAD-CSJMD-PJ, dictada por la Gerencia de Administración de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios.
- 3) El Informe N° 000278-2024-OP-OAD-CSJMD-PJ, cursado por el Responsable del Área de Personal de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios.

Y CONSIDERANDO:

PRIMERO: Mediante Resolución Administrativa N° 000321-2024-P-CSJMD-PJ, de fecha 04 de abril de 2024, el Presidente la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios, designa a la Ing. Maritza Maregy Chura Apaza, en el cargo de confianza de Administrador de Sede de la Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios.

CUARTO: Respecto del Comité de Selección de Personal, la Directiva N° 006-2023-CE-PJ, denominada "Proceso de Selección de Personal en el Poder Judicial" – Versión 001, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 000295-2023-CE-PJ, establece lo siguiente:

"7.2 COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERSONAL

7.2.1. El Comité de Selección de Personal es el grupo de trabajo encargado de llevar a cabo el proceso de personal, conforme lo señalado en la presente directiva.

Se conforma por tres (03) miembros titulares y tres (03) suplentes, designados/as a través de una resolución administrativa expedida por la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar, la Gerencia u Oficina de Administración Distrital, según corresponda.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios
Oficina de Administración Distrital

Los miembros suplentes reemplazan al titular solo en caso de licencia por enfermedad, fallecimiento, renuncia o término de vínculo laboral, debiéndose dejar constancia de lo ocurrido mediante acta.

CUARTO: Al respecto, mediante Resolución Administrativa N° 000145-2024-OAD-CSJMD-PJ, dictada por la Gerencia de Administración de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios, se reconfirmó la Comisión CAS Ad Hoc de esta Corte Superior de Justicia, para el Proceso de Selección CAS N° 010-2024-MADRE DE DIOS y Proceso de Selección CAS N° 011-2024-MADRE DE DIOS.

No obstante, mediante el documento de vistos 3), el Responsable del Área de Personal, propone la reconfirmación de la Comisión CAS Ad Hoc, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva "Proceso de Selección de Personal en el Poder Judicial" – Versión 001, que a la letra, dispone:

7.2.2. El Comité de Selección de Personal, deberá estar conformado por:

- a. El/la Gerente General o su representante. En las Cortes Superiores de Justicia, el/la jefe/a de la Gerencia u Oficina de Administración Distrital o su representante.**
- b. El/la Gerente de Recursos Humanos y Bienestar o su representante. En las Cortes Superiores de Justicia, el/la jefe/a de unidad o coordinador/a responsable de los procesos de recursos humanos o su representante, quien brinda el soporte técnico durante el desarrollo del proceso.**
- c. Un/una representante de las áreas usuarias, quien lo preside."**

En ese entender, se tiene el Memorando N° 000216-2024-P-CSJMD-PJ, mediante el cual la Oficina de Administración de Corte designa, en adición a sus funciones, al servidor Juan Carlos Gutierrez Condori, como el Responsable del Área de Personal de la CSJMD, con efectividad a partir del 08 de abril de 2024.

Por tales razones y en uso de las facultades conferidas en el artículo 22° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia con menos de seis Salas Superiores, aprobado por Resolución Administrativa N° 000321-2021-CE-PJ; el Gerente de la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios,





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios
Oficina de Administración Distrital

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR el **COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS AD HOC** de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios para el Proceso de Selección CAS N° 012-2024-MADRE DE DIOS, de la siguiente manera:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	MARITZA MAREGY CHURA APAZA Administradora de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios	CINTHYA MAGGALY TAMO BERRIO Administradora del módulo Civil, Familia y Laboral
Miembro	CARLOS HUMBERTO FLORES HUAMAN Coordinador de Infraestructura	RHOMEL JESÚS CHÁVEZ ZAPANA Asistente Administrativo de Infraestructura
Miembro	JUAN CARLOS GUTIERREZ CONDORI Responsable de la Oficina de Personal	SHEYLA MALU MARAZA CHAMBI Analista administrativo oficina de Personal

Dichos miembros deberán ceñirse estrictamente a los establecido en la Directiva N° 006-2023-CE-PJ, denominada "Proceso de Selección de Personal en el Poder Judicial" – Versión 001, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 000295-2023-CE-PJ

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución administrativa a conocimiento de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar, Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios, de la Oficina de Recursos Humanos y de los interesados.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.
Documento firmado digitalmente

MARITZA MAREGY CHURA APAZA
Jefe de la Oficina de Administración Distrital
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios

